

PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN
DESARROLLO SOCIAL

ODS 10 Reducción de las Desigualdades Desarrollo Social

Carla Orós

Julio, 2020

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL.....	4
DIVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.....	5
Secretaría de Empleabilidad.....	5
Secretaría de Equidad Étnico-Racial y Poblaciones Migrantes.....	6
Secretaría de Personas Mayores.....	7
Secretaría de Educación para la Ciudadanía.....	7
Secretaría de la Diversidad.....	8
Unidad de Economía Social y Solidaria.....	9
Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud.....	10
Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión.....	10
Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales.....	11
DIVISIÓN SALUD.....	12
Servicio de Atención a la Salud.....	12

INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado por la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación del Departamento de Desarrollo Social con datos proporcionados por las diferentes dependencias del Departamento y se realiza en el marco del *Primer Informe Local Voluntario de Montevideo sobre ODS* con el objetivo de contribuir con información relevante al ODS 10 – Reducción de las desigualdades.

El Departamento de Desarrollo Social tiene por cometido contribuir a consolidar la estructura democrática de la sociedad promoviendo valores de solidaridad y tolerancia, a través del fortalecimiento del proceso de constitución de ciudadanías y de participación, para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de aquellos sectores que se encuentran en situación de riesgo social. Realizando políticas sociales, de salud y sanitarias con énfasis en aquellos grupos sociales que viven situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión.

En este sentido, para el ODS 10, el Departamento contribuye principalmente a:

10.2 Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

A continuación se plantean algunas de las principales acciones, políticas y/o programas de las diferentes dependencias del Departamento con contribución al ODS 10.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

Programa Calle por medio de cuatro dispositivos: "La Casa", donde se brinda asistencia a personas mayores de entre 18 y 60 años de edad caracterizadas por encontrarse sin hogar, sin techo y en situación de calle (Avenida Uruguay 1239/41 esquina Yí); Centro Diurno para personas mayores en situación de calle y/ extrema vulnerabilidad; Policlínica Ambulatoria para intervenir sobre el uso problemático de sustancias, ubicada en el SACUDE, en Barrio Municipal, Casavalle y Dispositivo de Gestión de Riesgos y Daños para dar respuesta a necesidades básicas de personas que transitan situaciones críticas mediante acciones psicoterapéuticas y socioterapeuticas, reduciendo el impacto individual, familiar, social y sanitario del uso problemático de drogas.

Participación desde el Departamento de Desarrollo Social del Consejo Consultivo de Calle como soprote para el desarrollo del Programa Calle-Drogas integrado por diferenetes actores de la Udelar (Extensión Universitaria, FCS, Facultad de Humanidades), PIT CNT-Comisión de Derechos Humanos, Defensoría de vecinos y vecinas de Montevideo, Colectivo "Ni todo está perdido", ANONG y distintos departamentos de la IM (Servicio de Convivencia, Centro Coordinador de Emergencia Departamental, Departamento de Desarrollo Urbano).

El Departamento integra el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (Simore), teniendo por objetivo informar y monitorar sobre la situación en relación a las recomendaciones y observaciones del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (los órganos internacionales de tratados de promoción y protección de derechos humanos: el Examen Periódico Universal; los Órganos de Vigilancia de los tratados y los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas). El Simore es administrado por la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay y fue implementado en el marco del proyecto "Uruguay hacia la agenda de desarrollo sostenible 2030: Fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Cooperación desde una perspectiva de derechos humanos".

DIVISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Secretaría de Empleabilidad

Barrido Inclusivo: propuesta para mujeres, jefas de hogar, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres afrodescendientes, mujeres trans, mujeres liberadas y privadas de libertad, en situación de calle, y mujeres que están en proceso de atención con los servicio de las Comunas Mujeres, que tengan personas a cargo. En todos los casos mayores de 18 años. La tarea consiste en el barrido de cordones, veredas, entorno de árboles y contenedores, limpieza de papeleras y paradas de ómnibus en los principales centros comerciales y avenidas de nuestra ciudad. El objetivo es incidir en las distintas dimensiones de autonomía económica de las mujeres, y que las mismas puedan generar ingresos que les permitan sustentar un proyecto de vida individual y/o familiar, en las condiciones de trabajo que establecen las normas OIT.

Espacio Ganado: jóvenes recuperando la ciudad. Primera experiencia educativo laboral para jóvenes entre 15 y 21 años, dirigida fundamentalmente a quienes se encuentran desvinculados del sistema educativo formal y a personas migrantes entre 18 y 25 años sin inserción laboral en el mercado formal de trabajo.

Reutilización de Yerba: emprendimiento de reciclaje de yerba orientado a personas mayores de 18 años, con discapacidad. El objetivo es integrar a personas con discapacidad al mundo del trabajo a través de una propuesta educativo laboral de carácter transitorio y protegido, promoviendo a mediano plazo la conformación de emprendimientos productivos y sustentables a partir del cuidado del medio ambiente. La tarea consiste en la recuperación y transformación de yerba mate usada, que luego es utilizada como compostaje en varios productos. Además, se realiza la venta solidaria de los productos del Programa. El programa de reutilización de yerba se viene desarrollando en forma ininterrumpida desde el año 2010 a través de un convenio (donación modal) que la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social celebra con el Centro Uruguay Independiente.

Limpieza de locales descentralizados del Departamento de Desarrollo Social y otros servicios de la IM: propuesta para personas mayores de 29 años desvinculadas del mercado formal de trabajo. La propuesta consiste en la realización de tareas de limpieza y mantenimiento general de los locales. Las mismas garantizan la higiene de los locales descentralizados del Departamento de Desarrollo Social y de las instalaciones de otros departamentos de la Intendencia de Montevideo.

Programa limpieza y mantenimiento del Parque de la Amistad: la propuesta consiste en la realización de tareas de limpieza y mantenimiento general de áreas verdes y vinculadas a la gestión integral de residuos. Está dirigida a personas mayores de 29 años con dificultades de acceso al mercado formal del trabajo.

Saneamiento. Limpieza manual de cursos de agua, taludes y segmentos de canales de drenaje de la Ciudad de Montevideo: primera experiencia educativo laboral para jóvenes entre 18 y 29 años. La tarea consiste en la limpieza manual de cursos de agua, taludes y segmentos de canales de drenaje de la ciudad de Montevideo, así como la limpieza y mantenimiento del arroyo Miguelete.

Programa Salí Jugando: contribuir a la mejora de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tomando como eje de intervención los clubes de fútbol infantil de Montevideo, apuntando a que la mejora de sus infraestructuras (entornos de las canchas, locales y espacios verdes) y su transformación en espacios de convivencia, práctica laboral y educativa. Primera experiencia educativo laboral para jóvenes entre 18 y 29 años, desvinculados del sistema educativo formal y sin inserción en el mercado formal de trabajo. Los jóvenes realizan trabajos de albañilería, áreas verdes, sanitaria, pintura, nivelación de terrenos, desmalezamiento y mejoras generales en los predios. Los objetivos son: Promoción de derechos para niñas, niños y adolescentes; Promoción del voluntariado y solidaridad comunitaria;

Generación de oportunidades educativo-laborales; Fomento del deporte adaptado para personas con discapacidad; Mejora de la infraestructura deportiva.

Programa Limpieza y mantenimiento de Refugios Peatonales: el programa en su fase piloto apuntó al desarrollo de acciones dirigidas al mantenimiento y recuperación de refugios peatonales de Montevideo (Edición 2017/2018), para jóvenes entre 18 y 29 años, desvinculados del sistema educativo formal y sin inserción en el mercado formal de trabajo. Duración: 6 meses. Cantidad de participantes por edición: 6 participantes. El programa se reformuló en el año 2019. Su objetivo es realizar la limpieza manual de los refugios peatonales, de sus equipamientos complementarios (cartelería, bancos, etc.) así como el levante de residuos de sus veredas y los techos de los refugios dentro de todo el territorio de la ciudad de Montevideo. A través del convenio se pretende mejorar la higiene, el estado, lograr un mantenimiento integral de dichas estructuras y a su vez promover estrategias de desarrollo personal y social que faciliten la inserción local y laboral de las y los participantes.

Programa Transportistas: el programa mencionado se comparte con la Unidad de Orientación sobre Servicios Sociales (NEXO) y consta de asesorar clasificadores de residuos sólidos que quieren emprender como transportistas de residuos no domiciliarios. Quienes concurren a todas las instancias y finalizan con aprobación de los instructores del CEVI (Centro de Educación Vial) de la IM pueden acceder a la libreta de conducir para la categoría de camión, y así se ve mejorada la capacidad de empleabilidad de esta población.

Programa de Motocarros: en octubre de 2018 se traspasa el programa desde Secretaría General a la Secretaría de Empleabilidad para la Inclusión Social. Se realiza un proceso de selección (entrevistas técnicas al núcleo familiar, entrevistas con CEVI y el equipo operativo, visita a los hogares). Luego se realizan las pruebas teórico y práctica para obtener la libreta de conducir y finalmente se informa cuáles serán los participantes en condiciones de ser contratado como proveedor de la IM en modalidad de arrendamiento de servicio. Por último se realiza el proceso de elaboración contractual y coordinaciones con la ONG Basta de TAS para la entrega de los animales a los adoptantes y los contratados empiezan la operativa.

Secretaría de Equidad Étnico-Racial y Poblaciones Migrantes

Favorecer el reconocimiento de los aportes de las distintas comunidades migrantes del pasado y del presente a nuestro país. Promover que la migración sea visibilizada como algo positivo para la ciudad.

Información y asesoramiento a las personas migrantes. Apoyar individual o grupalmente procesos de integración. Facilitar el aprendizaje de la lengua y la cultura uruguaya.

Programa Identidad Oculta. Este programa nace con el objetivo de reconocer el aporte del colectivo afrodescendiente a través de la nomenclatura, la estatuaría y los sitios de memoria en Montevideo. Se trata de recuperar la memoria histórica, de la participación de los afrodescendientes en la identidad de la ciudadanía uruguaya.

Afro Salud. El programa nace de la demanda de la sociedad civil afro - organizada y busca lograr la equidad en el campo de la salud, y aportar en la investigación y prevención de enfermedades prevalentes en la población afro-descendiente como la anemia falciforme.

Se realizaron acciones para incluir la perspectiva de mujeres afro, migrantes e indígenas en diversos planes y programas de la Intendencia.(ej. Unidad de Economía social y solidaria, Secretaria de infancia y juventud, Asesoría de Género, Secretaria de la Diversidad).

Participación en eventos, en aras de la promoción y difusión del acervo cultural afro, indígena y de migrantes: talleres, seminarios, encuentros.

Fondo Marielle para la realización de proyectos que trabajen en el entrecruzamiento de sistemas de dominación y ejes de desigualdad, reivindicando las identidades múltiples y complejas de las personas, con especial foco en diversidad sexual y de género, migración, afrodescendencia e indígenas.

Secretaría de Personas Mayores

Espacio GenerAcciones: es un espacio socio-cultural, cuyo cometido es integrar, capacitar y recrear en diferentes aspectos, a las personas mayores en particular y la ciudadanía montevideana y metropolitana en general -, sobre aspectos socio-culturales vinculados a los derechos, al arte en sus distintos aspectos (literarios, teatrales, musicales) a la recreación, al deporte, a la tecnología y a otras formas de expresión. Reconoce antecedentes de los años anteriores de un modelo de atención dirigido sólo a personas mayores de 60 años, en situación de vulnerabilidad social, con modalidad Centro Diurno (Ex Centro Diurno N°2). A partir del 2 de abril del 2018 se dio comienzo a un Espacio con espíritu intergeneracional para involucrar diferentes franjas etareas, con el objetivo de que sea un espacio diverso y de aprendizaje mutuo. La creación de la grilla de actividades se realizó en base a las demandas de los usuarios del Centro Diurno quienes se incorporarían en este nuevo programa.

ActivaMENTE: el programa busca promover el envejecimiento activo desde una perspectiva integral (cognitiva-sensorial, físico-corporal y artístico-cultural), e integrar personas mayores y otras generaciones de los distintos barrios de Montevideo y Zona Metropolitana. Está dirigido a personas de 60 años de edad y más. Comprende talleres lúdico-expresivos-recreativos que incluyen dinámicas teatrales, musicales, plásticas, literarias, corporales, juegos y paseos grupales.

Centros diurnos para personas mayores: Busca generar la inclusión social de aquellas personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad psico-social, así como en situaciones de soledad y/o aislamiento. Este programa es un servicio abierto y de libre inscripción, para personas mayores de 60 años en adelante, autoválidas, priorizando situaciones de soledad, aislamiento, o vulnerabilidad psico-social. Se cuenta con dos centros diurnos, uno de ellos funciona en el local del CEDEL del Parque Rivera, y el otro ubicado en Arenal Grande 1639.

Tarjeta Dorada: Es una tarjeta de descuentos para las personas mayores de 60 años residentes en Montevideo, que ofrece beneficios en diversos rubros tales como: turismo, educación, alimentación, salud, recreación entre otros. Se busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores a partir de descuentos en los costos de diversos rubros de interés, dignificar la cotidianeidad de las personas mayores, facilitar el acceso a distintos servicios culturales, turísticos, de salud, alimenticios, deportivos y otros. Actualmente se extendió la tarjeta a todos los departamentos del país, ajustando los beneficios a cada uno.

Secretaría de Educación para la Ciudadanía

Convenio IM – Inisa. “Todo el Año es Carnaval” y “En Clave de Convivencia”: Se trata de un proyecto impulsado por la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo (Uruguay), bajo un convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). Implica la realización de talleres artísticos y expresivo-creativos en dos de las categorías del carnaval uruguayo: el candombe y la murga, abarcando tanto lo musical como lo inherente a estas expresiones. Esto implica un conjunto de valores, saberes, la relación e incidencia en la historia del Uruguay y el sentido de pertenencia e identificación cultural. La implementación de estas instancias de taller, se desarrolla a través de la contratación de una Organización No Gubernamental (ONG) con trayectoria en la temática y el contexto abordado. La población objetivo es de adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años que se encuentran en situación de privación de libertad. Se trata de una población de alta vulnerabilidad social dentro y fuera del sistema penal. En este contexto resultan acotados los espacios de desarrollo expresivos y artísticos, en particular dentro de los centros de reclusión. Este programa tiene como objetivo general la adquisición de herramientas expresivas y creativas en adolescentes y jóvenes en

conflicto con la ley penal, mediante un proceso psicosocial y educativo en clave de convivencia.

El Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes: es un proyecto de edición anual que se lleva adelante desde el año 2016, contando con cuatro ediciones hasta la fecha actual. Su duración acompaña el año lectivo escolar (marzo a diciembre) y requiere de convenios y acuerdos con los órganos rectores de las instituciones participantes: Administración Nacional de Educación Pública, Instituto Nacional del Niño y del Adolescente, Junta Departamental de Montevideo y la Cámara de Representantes del Parlamento Nacional, así como la convocatoria a Ongs para la implementación de las actividades del proyecto.

Se realiza para promover la participación de niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años de los ocho municipios de Montevideo en el sistema político local desde una perspectiva de derechos, con sustento en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (y de la Niña), y los lineamientos estratégicos del gobierno departamental. Allí se establecen como propósitos el “potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación”, fortaleciendo espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía, así como la inclusión social y la convivencia.

Secretaría de la Diversidad

Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020: hoja de ruta para la construcción de una política pública departamental en diversidad sexual.

Salud VIH: dar respuesta acelerada al VIH, de modo que permita eliminar la discriminación por miedo y estigma, y poner fin a la epidemia. Promover la visibilidad de las personas con VIH y poner en la agenda su problemática. Apoyar el proceso hacia una ley integral de personas con VIH (en coordinación con la División Salud).

Salud- Policlínicas Inclusivas: profundizar la inclusión de las perspectiva de diversidad sexual y de género, en los servicios de salud de la Intendencia de Montevideo. Capacitaciones: en 2016, talleres en diversidad sexual, igualdad y no discriminación (10 Policlínicas, 140 participantes); en 2018 y 2019, talleres en atención integral a personas trans (13 Policlínicas, 190 participantes).

SAT (Semana de Arte Trans): se trata de visibilizar a las personas trans como sujetas del derecho a la cultura. ¿Cuántas personas trans/travestis viste la última vez que fuiste al cine, al teatro o al museo? La SAT apunta a generar posibilidades de experimentación y proyección a personas trans dentro del mundo artístico, cuestionando el lugar que ocupan trans en la formación artística y la creación de la cultura. Asimismo, pone en agenda la problemática del acceso real de las personas trans al disfrute de los bienes de la cultura.

Setiembre Mes de la Diversidad: promoción del derecho a la ciudad de las personas LGBTIQ, de los Derechos Humanos en general, y del reconocimiento, el respeto y la celebración de la diversidad. Busca incorporar el enfoque interseccional en las políticas públicas locales para hacerlas sensibles a las múltiples identidades de las personas y de los ejes de desigualdad que las atraviesan, y con ello más eficientes y eficaces en la resolución de problemáticas sociales.

Montevideo Arcoíris: la Red está conformada por instituciones públicas estatales y no estatales pertenecientes al departamento de Montevideo, que cuentan con trabajo en la inclusión de las personas LGBTIQ a través del reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad sexual y de género. Los objetivos son: visibilizar instituciones públicas de la ciudad comprometidas con la igualdad social de las personas LGBTIQ; acompañar esos procesos con apoyo técnico, apostar a la durabilidad de los mismos generando compromisos públicos; propiciar la construcción de una red de instituciones para favorecer la difusión de las mejores prácticas y premiar anualmente la mejor; establecer una red que permita a la Secretaría contar con un despliegue territorial permanente de las políticas públicas locales de diversidad sexual y de género. Las instituciones que integran la red son: Teatro Solís, Centro Cultural Florencio Sánchez, Centro de Formación para la Cooperación Española, Cowork público Enlace, Municipio A, Municipio B, Odontológico del

Cerro Yano Rodríguez, Parque de la Amistad, Policlínica Crottogini, Policlínica Inve 16, Policlínica José Pedro Varela, Policlínica La Teja, Policlínica Punta de Rieles, Policlínica Tiraparé, Policlínica Yucatán, Oficina Nacional del UNFPA, Policlínica Gentile, Policlínica Paso de la Arena, Policlínica Móvil, Policlínica Barrio Sur, Cooperativa 28 de junio, el Centro de Fotografía de Montevideo, Centro Cultural de España.

Plaza de la Diversidad: fue el primer espacio público creado en América Latina dedicado a la diversidad sexual en el año 2005. Luego de un largo proceso de deterioro, la Secretaría de la Diversidad promovió junto al Departamento de Desarrollo Urbano la transformación del espacio a partir de su inclusión en el programa Ciudad Vieja a Escala Humana. A partir de un proyecto del arquitecto Marcelo Roux, en 2019, el espacio fue transformado. A esto se sumaron diferentes intervenciones: nueva placa consensuada con las organizaciones sociales; bandera del arcoíris; banderines de las distintas identidades LGBTIQ; fotogalería interseccional junto al Centro de Fotografía de Montevideo; propuesta de "urbanismo táctico" a propuesta del BID y la consultoría de "Ciudades de Bolsillo" incluyendo un mural de arte urbano de grandes dimensiones. Con este tipo de programas se busca cumplir con el compromiso asumido en la Agenda de la Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020 de transformación del Espacio Libre de Diversidad Sexual, en consulta con las organizaciones sociales.

Casa Trans LGBTI: se trata de un centro de referencia para la población LGBTIQ de Montevideo; un centro social, cultural y formativo; y punto de información y ventanilla de acceso a prestaciones y servicios como garantía de derechos. A través de este proyecto se busca dar respuesta a la necesidad de un centro de referencia para las personas LGBTIQ en la ciudad; favorecer el acceso a recursos y servicios; generar sinergia entre las organizaciones sociales y promover iniciativas sociales, culturales y formativas. Actualmente, se trabaja en la toma de decisiones necesarias para avanzar en la implementación del proyecto de construcción. Se transformó en una buena práctica de articulación intrainstitucional (con el Departamento de Desarrollo Urbano) así como de consulta con las organizaciones sociales. La casa nace a partir de una propuesta inicial de la Asociación Trans del Uruguay (ATRU) y luego se presenta un programa y un diseño a la Mesa de la Diversidad (integrada por múltiples organizaciones).

Normativa: se lleva a cabo un proceso de trabajo buscando la inclusión de la diversidad sexual y de género en el cuerpo normativo del Gobierno Departamental, para la institucionalización de las políticas públicas y la garantía de la exigibilidad de derechos de las personas LGBTIQ en Montevideo. Se jerarquizaron cuatro temáticas fundamentales: protocolo de transición de género en la IM; protocolo anti discriminación por diversidad sexual y de género en la IM; integración de las disposiciones de la Ley Integral para Personas Trans, ley 19684, en la normativa departamental; nueva reglamentación de baños públicos. Actualmente se han elaborado diagnósticos en las cuatro áreas: se cuenta con un proyecto de resolución próximo a aprobarse del protocolo de transición de género en la IM; un anteproyecto de resolución de integración de la Ley Integral para Personas Trans; y se cuenta con borradores en protocolo anti discriminación y en reglamentación de baños públicos.

Talleres de sensibilización en diversidad sexual y de género: capacitar a las y los funcionarios de la Intendencia de Montevideo de áreas claves (como atención al público, recursos humanos, programas sociales, entre otros) así como a otros actores claves y vínculos estratégicos de la Secretaría de la Diversidad, para unas políticas públicas que reconocen, respetan y celebran la diversidad. Hasta el 10 de diciembre del 2019 se han sensibilizados 1711 personas.

Unidad de Economía Social y Solidaria

Espacio colaborativo ENLACE: es el primer cowork público, que alberga en sus 1500 metros cuadrados a más de 250 personas organizadas en 40 emprendimientos cooperativos y precooperativos, así como en proyectos sociales. En un mismo ambiente se intercambian conocimientos, recursos y contactos bajo una propuesta de cogestión. Para el ingreso a Enlace se realizan convocatorias vía web de la IM, aunque algunos emprendimientos son derivados por

Secretarías de la División Políticas Sociales, generalmente asociados a una determinada vulnerabilidad (infancia, adolescencia, juventud, personas mayores, accesibilidad, poblaciones migrantes y afro, diversidad sexual y género).

Acompañamiento a contrataciones de cooperativas por parte de distintos departamentos de la IM: la Unidad apoya la contratación de cooperativas de trabajo y sociales que custodian, mantienen y desarrollan tareas de cuidaparques en más de 30 espacios públicos de la ciudad (Desarrollo Urbano). También asesora al Departamento de Desarrollo Ambiental, y a los municipios, en sus diferentes servicios, apuntando a un servicio eficaz y eficiente, en las mejores condiciones para las cooperativas y sus integrantes, que permita el fortalecimiento cooperativo.

Actividades de promoción del cooperativismo y de la economía social en general: la unidad apoya la organización de ferias y espacios para emprendedores en articulación con la Coordinadora Nacional de Economía Social y Solidaria. Participa también de la organización de Las Criollas del Prado, así como festejos y conmemoraciones vinculados al cooperativismo y al cuidado del medio ambiente. También apuesta al desarrollo de herramientas creativas para la promoción de la economía social y solidaria en distintas instancias de difusión y frente a distintos públicos.

Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud

Programa Adolescentes: surge en el año 1994 como espacio de articulación interinstitucional entre INAU y la Secretaría. En el año 2002 se concreta convenio de espacio de articulación entre el ámbito nacional y departamental. Son 14 centros juveniles. El convenio artístico cultural abarca a 800 adolescentes, y el evento anual "Disfrute Adolescente" nuclea entre 600 y 1000 adolescentes.

Imagina MVD: surge en 2016. Es un Concurso en articulación con el Programa MVD del Mañana del Dpto. de Planificación. Busca incorporar la visión de las/los jóvenes sobre la ciudad del futuro (horizonte 2060) y la transformación de los espacios barriales y comunitarios como posibilidad de convivencia. 16 propuestas en el 2016, 9 propuestas en 2017 y 10 propuestas en 2018. En cada edición se premiaron 3 propuestas, las cuales fueron realizadas por sus autores.

Hogar Tocó Venir: surge en el 2003. Es una propuesta que ofrece un espacio de convivencia para jóvenes provenientes del Interior del país que inician su formación terciaria en Montevideo. Es un hogar para 27 residentes de todo el país con estadía entre 1 y 2 años.

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

1er. Plan de Accesibilidad: es un plan que transversaliza la perspectiva de discapacidad en la Intendencia de Montevideo.

Consejo de Participación de Personas con Discapacidad: es un espacio institucional de participación de las personas con discapacidad.

Parque de la Amistad: es el primer parque inclusivo de Montevideo con accesibilidad universal, abierto a todo público.

Revista Rampa: es la única revista sobre discapacidad del Uruguay, constituye un medio de comunicación privilegiado y de referencia para los medios masivos de comunicación y el público en general.

Colectivo de Mujeres y Discapacidad: es una línea de trabajo que busca trabajar interseccionalmente a nivel de género y discapacidad.

Atención Social: se da respuesta a consultas, y se realiza derivación y trabajo multidisciplinario.

Convenio Facultad de Psicología: el convenio ha variado durante estos años, cubriendo diferentes

necesidades y formatos. Para el 2020 se realizará un convenio para realizar una sistematización sobre las condiciones de trabajo de funcionarias/os con discapacidad.

Atención Tecnológica-Proyecto Tics Montevideo: se trata de la creación de un servicio público que introduzca las tecnologías de la información y comunicación con abordaje a personas con discapacidad, consolidándose así, el proyecto TIC Montevideo.

Ayudas Técnicas: acuerdo de cooperación con el MIDES para la creación del CENATT, por el que la IM contribuye con recursos materiales, infraestructura edilicia, y la experiencia acumulada en materia de distribución de ayudas técnicas.

Salud para Sordos: se atiende en la Policlínica Tiraparé a personas sordas mediante un equipo de salud interdisciplinario e intérprete en Lengua de Señas Uruguaya.

Promotores de Inclusión: el programa convoca a jóvenes voluntarias/os que quieran conocer y trabajar la temática de la discapacidad a través de la concientización y la labor en entornos comunitarios e institucionales.

Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

Programa gestión de prestaciones: conformado por funcionarios administrativos y un funcionario Médico, orienta sus acciones en las gestiones de prestaciones que abarcan núcleos de población específica:

Tarjeta de Gestión Social es un beneficio que permite acceder a boletos gratuitos en el Sistema de Transporte Metropolitano – STM para personas que se encuentran en situación de discapacidad y/o personas que se encuentran realizando tratamiento por enfermedad, el mismo se ofrece a personas en situación de discapacidad motriz, intelectual, VIH/SIDA, laringectomizados, dializados, auditiva, visual, psíquica, pacientes oncológicos y otros contemplados en el Art. 6 Decreto N° 24.582.

Carné con derecho Asiento, es una tarjeta que le permite a las personas abarcadas por la TGS el derecho a acceder al asiento preferencial en el transporte capitalino, así como no esperar en los entes públicos.

Credencial Verde, tarjeta de beneficios para personas en situación de discapacidad que permite el acceso preferencial a la cultura y el deporte.

Tarjeta Dorada, tarjeta de descuentos para personas mayores de 60 años (ver detalle en Sec. Personas Mayores).

Actualmente, este programa realiza las capacitaciones sobre el inicio del Trámite de Residencia, en función al convenio IM – MRREE.

DIVISIÓN SALUD

Servicio de Atención a la Salud

Contribuir al cambio de modelo de atención con estrategia de APS (atención primaria de salud) con enfoque integral, de género, inclusivo, durante todo el ciclo de vida de las personas y su entorno.

Todas las policlínicas son amigables con atención integral inclusiva: atención de sordos, migrantes, etnia, diversidad sexual, entre otros, promoviendo la integración de la diversidad con enfoque de derechos y equidad.

Promoción y educación para la salud, con criterio preventivo para toda la población y con énfasis en grupos más vulnerables.

Atención primaria de salud con los siguientes programas: Salud del niño/a, Atención al adolescente, Adulto, Adulto mayor, Salud bucal, Salud sexual y reproductiva, Nutrición, Adicciones, Salud mental, Prevención de accidentes.

Diagnóstico VIH, test y jornadas de prevención (Proyecto 90 90 90).

Grupos de hipertensos, adultos mayores, embarazadas, adolescentes, prevención de drogas y cesación de tabaquismo.